


Masters, Adrian. *We, The King. Creating Royal Legislation in the Sixteenth Century New World.* Cambridge: Cambridge University Press, 2023. 319 pp.

Héctor LinaresThe Pennsylvania State University  <https://dx.doi.org/10.5209/rcha.95848>

En *We, The King*, Adrian Masters explora la creación de legislación colonial en las Américas españolas en el siglo XVI. Este libro supone la culminación de varios años de investigación que el autor ha realizado en múltiples países de Europa y América. Masters expone brillantemente los intrincados procesos de creación de derecho y prácticas administrativas en el Consejo de las Indias. Masters argumenta que la creación de legislación no seguía una lógica lineal y unidireccional, sino bidireccional. La policéntrica naturaleza del imperio tuvo un claro reflejo en el funcionamiento de su administración. En tiempos de los Habsburgo, la administración no funcionaba como una máquina eficiente que seguía posicionamientos verticales de “arriba abajo”. Por el contrario, Masters argumenta que los Habsburgo nunca quisieron idear una estructura gubernativa centralista y con amplios mecanismos de control social. Lejos de ello, el autor explica que los reyes castellanos buscaron mantener vías de comunicación institucional con sus súbditos como forma de crear un “consenso social necesario para legitimar el reinado de los Habsburgo” (156).

A lo largo del libro, Masters realiza varias intervenciones historiográficas. La más significativa viene a reconsiderar y refutar las asunciones y afirmaciones ofrecidas por la que el autor denomina historiografía “liberal”. Para Masters, durante décadas la historiografía nacionalista latinoamericana ha venido a presentar el periodo colonial español como el origen del retraso económico y social de la región. Parte de esta línea argumentativa señalaba a las estructuras imperiales como extractivistas, abusivas, y autoritarias. Para Masters, sin embargo, la organización y funcionamiento del imperio respondía a lógicas mucho más complejas. Él argumenta que los burócratas españoles no eran simples autócratas al servicio de un gobierno imperial ineficiente, centralista e intervencionista. En lugar de ello, Masters demuestra que a pesar de lo que se ha presentado en la historiografía liberal, vasallos ordinarios, incluyendo indígenas, asiáticos, y afrodescendientes, jugaron un papel crítico en la creación del aparato jurídico y del cuerpo institucional del imperio. Los súbditos del rey de España emergieron como auténticos “agentes” que dieron forma a los distintos mecanismos que, por siglos, habilitaron a España a sobrevivir como entidad imperial. Para Masters, parte del origen de estas premisas historiográficas proviene de la falta de atención que los académicos han prestado a la documentación contenida en las secciones de “Gobierno”. Para el autor, los historiadores se han sobre enfocado en “Gracia” y “Justicia”, ignorando que la burocrática de “Gobierno” encapsula los procesos colaborativos de creación de derecho. A través de un estudio sistemático y profundo de la documentación albergada en las secciones de “Gobierno” de distintos archivos en Europa y las Américas, Masters argumenta que “las peticiones de vasallos fueron el origen de todos los decretos reales” (6). El título del libro, *We*,

the King, [Nosotros, El Rey] da buena cuenta de su contenido, pues descompone el tradicional “Yo, el rey” habitual en la documentación real, y que transmite la percepción de una legislación individual, por un “nosotros”, que exalta la naturaleza cooperativa del proceso legal ibérico.

En un artículo que amasó una gran popularidad y citas, Masters ya esbozaba las líneas maestras de su libro.¹ En este trabajo, él razonaba sobre la existencia de “arquitectos invisibles” del estado que, a través del sistema de petición, es decir, del envío de memoriales y cartas de petición de mercedes y justicia, dieron forma a las respuestas administrativas. En *We, The King*, Masters prosigue y profundiza en su análisis de la vertebración legal del imperio a través de una perspectiva “desde abajo”, priorizando como vasallos ordinarios, e incluso anónimos, empujaron a los administradores coloniales en Madrid a atender a sus reivindicaciones. En muchos casos, estas peticiones no encontraban acomodo en la legislación vigente, produciendo arduos debates sobre la forma en que la Corona debía responder. Aunque en muchos casos proposiciones sin precedente legal fueron desechadas por los ministros reales, en otras muchas ocasiones estas peticiones sirvieron como catalizadores de cambio y reforma. La tesitura de responder a peticiones cuyos planteamientos nunca habían sido previstos por la administración ofrecía un escenario proclive para crear nueva legislación sobre ámbitos de acción que, anteriormente, no habían sido incorporados al ordenamiento jurídico. Masters desengrana los procedimientos administrativos, el funcionamiento de la ley, la creación de jurisprudencia, y la aplicación la legislación alrededor de las Américas. De hecho, el autor argumenta que, tras ofrecer solución a una problemática localizada, la administración imperial a menudo utilizaba esta jurisprudencia para atajar nuevas situaciones en dispares escenarios y espacios, revelando la maleabilidad del derecho y su ansia integradora. Significativamente, a través de su estudio de la creación de la legislación imperial, Masters muestra el pragmatismo de la burocracia ibérica y la creatividad de sus agentes que aprovechan situaciones de incógnita legal para avanzar en la articulación gubernativa del imperio.

Masters divide su libro en seis capítulos. El primer capítulo explora la creación de legislación a través de peticiones de particulares que dieron forma a los distintos decretos reales. El autor interpreta este proceso como un encuentro simbólico entre los súbditos y el rey lejano. Masters también estudia los distintos ministros, oficiales, agentes e intermediarios que formaron parte de la larga y compleja cadena burocrática. El capítulo dos se adentra en los distintos canales de distribución y comunicación del sistema de peticiones. Aquí, Masters traza la logística del envío y recepción de peticiones y los muchos obstáculos que condicionan el arriesgado viaje transoceánico. El tercer capítulo centra en la creación del Consejo de las Indias y su personal. El autor ofrece una perspectiva humana de los servidores regios con motivaciones personales, intereses, conflictos y desagrazos. Una de las contribuciones más interesantes de este capítulo es la perspectiva de género, analizando el papel de las mujeres en la creación del sistema administrativo. El capítulo cuarto explora cómo el Consejo de Indias administraba sus asuntos de gobierno en la etapa previa al establecimiento de la corte en Madrid en 1561. Masters ofrece una visión detallada de la complejidad logística y tecnológica del proceso de toma de decisiones en un marco de prominente movilidad territorial. El autor también desengrana la maduración institucional del Consejo no como fruto de la casuística, sino de largas y arduas discusiones y debates sobre la forma de hacer gobierno y mejorar la eficiencia burocrática. El capítulo cinco analiza el proceso de toma de decisiones una vez la capital se había sentado en Madrid, a la vez que ofrece pautas interpretativas al origen y función de los archivos no como instrumentos al puro servicio del poder, sino como una consecuencia más del funcionamiento del gobierno. Por

¹ Masters, Adrian. “A Thousand Invisible Architects: Vassals, the Petition and Response System, and the Creation of Spanish Imperial Caste Legislation”. *Hispanic American Historical Review*, vol. 98, 3, (2018), 377-406. Otro trabajo en el que esboza tanto el funcionamiento y lógica del sistema de petición como su uso por vasallos indígenas, es: Masters, Adrian – Dixon, Bradley. “Indigenous Petitioning in the Early Modern British and Spanish New World”. En *Petitioning in the Atlantic World, c. 1500-1840: Empires, Revolutions and Social Movements*, editado por Dantas da Cruz, Miguel. New York: Palgrave MacMillan, 2022, 105-136.

último, el capítulo seis se adentra en la última fase del proceso administrativo en el que el rey y los ministros discutían y ofrecían resolución a las distintas peticiones de vasallos, transformándolas en muchas ocasiones en decretos reales de gobierno. En esta empresa colaborativa, las peticiones influyeron críticamente en la creación de categorías étnico-raciales y en las políticas de la diferencia empleadas por los administradores coloniales a lo largo del imperio.

La serie editorial *Cambridge Latin American Studies* puede sentirse orgullosa de alistar entre sus obras *We, the King*, que ofrece una panorámica holística, completa, y ricamente elaborada de los procesos de creación de derecho y legislación en la América colonial española en el siglo XVI. La obra de Masters forma parte de una corriente historiográfica renovadora que busca enfatizar la naturaleza negociada del poder en los imperios ibéricos de la modernidad temprana, desmantelando interpretaciones centralistas e intervencionistas para mostrar una realidad mucho más compleja en la que el poder se construía a través de arduos procesos de negociación política. Historiadores de América y la Península Ibérica, especialistas en historia del derecho y de las instituciones, así como investigadores del género, la raza y la etnicidad encontrarán en la obra de Adrian Masters un excelente recurso para conocer los entresijos más complejos de la maquinaria administrativa imperial ibérica. Sin duda, este libro marcará un hito en nuestro conocimiento del imperio español no como una estructura estática y desintegradora, sino como una organización lógica, ordenada y móvil con intrínseca ansia legal integradora.

Referencias bibliográficas

- Masters, Adrian Dixon, Bradley. "Indigenous Petitioning in the Early Modern British and Spanish New World". En *Petitioning in the Atlantic World, c. 1500-1840: Empires, Revolutions and Social Movements*, editado por Dantas da Cruz, Miguel. New York: Palgrave McMillan, 2022, 105-136.
- Masters, Adrian. "A Thousand Invisible Architects: Vassals, the Petition and Response System, and the Creation of Spanish Imperial Caste Legislation". *Hispanic American Historical Review*, vol. 98, 3, (2018), 377-406.